



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 026 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL

LUNES 26 DE JUNIO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los veinte y seis días del mes de Junio del dos mil diecisiete, siendo las 10H20, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 23 de Junio de 2017 dispuesta por la Señora Alcaldesa Sra. Genny Ron Bustos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; actuando como secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía. Seguidamente la señora alcaldesa solicita que por secretaría se de lectura el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°. 025-SG-GADMP de 22 de Junio del 2017.*
5. *Tratar en segundo debate la REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUTUMAYO EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.*
6. *Recibir en comisión en el seno de concejo a los señores Terceñistas y ganaderos del Cantón Putumayo.*
7. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora alcaldesa, luego del saludo oficial de bienvenida; a las y los señores concejales, solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; Srta. Ruth Marisol Meneses, señor Luis Alberto Meneses Yépez; señora Dora Noteno; señor Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la señora Genny Piedad Ron Bustos; en calidad de alcaldesa; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo

que se verifica que se cuenta con la presencia de los cinco señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de las y los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy lunes 26 de Junio del 2017; pide a los señores concejales que sus intervenciones y debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio del pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H20 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La Señora alcaldesa pone a consideración de la sala la aprobación del orden del día. El señor Flavio Javier Yungasaca dice; en el punto Quinto, en el oficio que presenta la Comisión de Legislación y Fiscalización, que al haberse realizado varios cambios y modificaciones se solicita a la señora alcaldesa que dicho proyecto de Ordenanza pase al Procurador Síndico del GADMP., a fin de que realice las observaciones legales para la aplicación de dicha norma, y se socialice en el sector rural. El señor concejal Luis Alberto Meneses, sugiere también que la Ordenanza pase al Procurador Síndico para que la revise haga sus observaciones jurídicas previo a la aprobación de la Ordenanza. Solicita la palabra el señor Segundo Fidel Castro y dice que en la Ordenanza hay multas para consumidores y expendedores y solicita que se socialice a los consumidores ya que varios de ellos han reclamado la falta de socialización. La señorita concejal Ruth Marisol Meneses, mociona se apruebe el Orden del Día; el señor concejal Luis Alberto Meneses, respalda la moción presentada por la señorita concejal Ruth Marisol Meneses; *y, al haber el respaldo de la única moción*, la señora alcaldesa, pide a secretaria se someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, por la moción; Srta. Ruth Marisol Meneses, proponente de la moción; señor concejal Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción; Señora Dora Noteno, por la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, en contra de la moción; en lo referente al Punto Quinto ya que dicho proyecto de Ordenanza debía pasarse al Procurador Síndico del GADMP., a fin de que realice las observaciones legales para la aplicación de dicha norma; señora alcaldesa, a favor de la moción; el señor secretario informa que con el apoyo de cuatro de los cinco señores concejales, más el voto de la señora alcaldesa, el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:**

RESOLUCION No. 086-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: Aprobar El Orden Del Día, propuesto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Por encontrarse presentes los señores tercenistas y ganaderos del Cantón Putumayo, quienes han solicitado ser recibidos en Comisión, la señora alcaldesa sugiere que se modifique el orden de tratamiento de los puntos del orden del día aprobado; lo cual es aceptado por unanimidad por los señores concejales. Se pasa a tratar el SEXTO PUNTO.

SEXTO PUNTO.- Recibir en comisión en el seno de concejo a los señores Tercenistas y ganaderos del Cantón Putumayo.- La señora alcaldesa haciendo uso de la palabra expresa un saludo cordial de bienvenida a los señores tercenistas y solicita al señor Doctor Cesar Mora, Médico Veterinario, quien está a cargo de la Unidad del Camal y Mercado, explique el contenido de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Camal Municipal; haciendo uso de la palabra el mencionado profesional indica que la ordenanza luego del proceso de socialización con la población en general y las personas interesadas, en este caso los señores tercenistas del Cantón putumayo, se llegó a un acuerdo en los valores que se cobrarían por el servicio que hoy se presta en el Camal Municipal, esto es la matanza de animales y la entrega de la carne faenada en sus locales comerciales o tercenos en las mejores condiciones de higiene y salubridad. Solicita la palabra el señor JOSE FUENTES, delegado de los tercenistas y manifiesta su agradecimiento a la señora alcaldesa y los señores concejales por recibirlos en seno de concejo; su presencia obedece a la necesidad de buscar un acercamiento con las autoridades y expresar la preocupación que tienen los tercenistas del cantón Putumayo por los costos de faenamiento y transporte de cada animal faenado ya que lo consideran muy elevado que es de USD. 130; estos valores les está afectando sus negocios ya que no tienen un margen de utilidad rentable para poder sostener a sus familias. Solicita la palabra el señor SEGUNDO PAILIACHO, quién ratifica el pedido propuesto por su compañero, expresando los altos costos que están pagando por el faenamiento y transporte de sus animales, indica que en otros lugares, como Quito, Santo Domingo, Tarapoa, donde los costos operativos y de faenamiento son más bajos y solicita explicación de porqué no pueden faenar en otro lugar fuera del cantón como es el caso de Tarapoa, Cantón Cuyabeno?. El Dr. Cesar Mora, realiza una pequeña explicación a esta interrogante e indica que las realidades son distintas en cada caso, existen camales con una mayor capacidad de faenamiento lo que les permite una recuperación casi inmediata de la inversión; en el caso de Tarapoa, conoce que la infraestructura del camal fue realizada por el GAD Provincial de Sucumbios; sin embargo y sin justificar los costos que se cobran en el Camal municipal de Puerto El Carmen, mantiene que durante el proceso de socialización con los tercenistas se acordó dichos costos, ya que anteriormente tenían un costo mayor a SD. 40,00 por animal faenado en condiciones de insalubridad e higiene. Solicita la palabra el señor NICOLAS LOJÁN, ganadero, quién luego de haber escuchado, las intervenciones anteriores propone a la señora alcaldesa que el Municipio promueva una feria ganadera por lo menos cada quince días, a fin de generar un espacio de comercialización para este sector y facilitar a los comerciantes proveerse del ganado en un solo lugar y no tener que salir a las fincas a comprar dichos semovientes; o de ser necesario buscar una persona que realice la introducción de ganado y buscar acuerdos con los comerciantes. Solicita la palabra el señor JOSE FUENTES, quién respalda la idea de realizar una feria ganadera cada quince días, coordinada por el Gobierno Municipal, en un espacio físico que destine el municipio para este fin Solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y dice que la Ordenanza que se encuentra vigente fue socializada con mucha responsabilidad

3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



con la población y especialmente con los tercenistas del cantón, que siempre se habló que se cobraría un 10% del Salario Básico Unificado, el mismo que a la fecha de aprobación de la presente ordenanza constituye el valor de USD. 37,50; al mismo tiempo plantea una reflexión a los usuarios, cual es el costo beneficio que están recibiendo los usuarios y los consumidores; la calidad del servicio, oportuno, es entregado en sus locales y en las condiciones de salubridad e higiene, garantizadas; más bien sugiere asumir otros compromisos como que los comerciantes se unan entre sí y puedan transportar su ganado en forma conjunta a fin de abaratar costos de transporte; y, entiendan que se están beneficiando al tener un servicio de calidad. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses, expresa un saludo a la comisión presente, explica que la ordenanza que actualmente se encuentra vigente fue socializada en forma oportuna, está basado en informes técnicos y jurídicos en beneficio de los tercenistas y por ende en beneficio de carácter social, la baja demanda de usuarios tercenistas coadyuva a que los costos se mantenga en las tasas planteadas; sugiere más bien que los tercenistas se unan entre sí a fin de abaratar el transporte, como ya se ha mencionado. Solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca, saluda a la comisión presente y manifiesta que es facultad del Gobierno Municipal reglamentar o regular ciertos actos o hechos; los actos normativos emanados por el concejo se deshacen de la misma manera como se hacen, pero este momento es difícil reever una ordenanza que recién entró en vigencia por lo tanto sugiere que se trabaje en un documento que se encuentre bien fundamentado para que se trabaje con la parte técnica y jurídica para poder presentar una reforma a la ordenanza. La señora alcaldesa interviene para proponer a la comisión, que en este momento es difícil ofrecer una reforma a la ordenanza, ya que recién entró en vigencia y que la misma ha cumplido con todos los requerimientos que exige la ley, especialmente fue socializada con los interesados y la comunidad, pero sugiere como solución se mantenga una reunión con el departamento Financiero, Jurídico, Técnico del Camal a fin de buscar una respuesta para los peticionarios. Sugiere a los tercenistas que se unan para que el transporte no lo contraten en forma individual sino más bien lo realicen en forma conjunta y de esta manera bajar costos. Advierte además tener cuidado con la Fiebre Aftosa, declarada en nuestro vecino país Colombia, evitar el contagio comprando ganado enfermo. El Concejo en pleno y por unanimidad, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 087-2017

LOS TERCENISTAS DEBERÁN PRESENTAR A LA ALCALDÍA, LA NECESIDAD DEBIDAMENTE MOTIVADA, SUSTENTADA TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE.

La señora alcaldesa en este momento siendo las 13H30, procede a dar un receso de UNA HORA con la finalidad de ir al almuerzo y continuar con el desarrollo de la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Siendo las 14H35 la señora alcaldesa reinstala la sesión y se continúa con el tratamiento del CUARTO PUNTO; no se cuenta con la presencia del señor concejal Flavio Javier Yungasaca.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión N°. 025-SG-GADMP de 22 de Junio del 2017.- La señora alcaldesa, toma la palabra e indica a los señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y mociona que se apruebe el Acta en referencia; posteriormente toma la palabra la señorita concejal Ruth Marisol Meneses y respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada, la aprobación del Acta N°. 025-SG-GADMP-2017; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, proponente de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses, respaldante de la moción; señor concejal Luis Alberto Meneses, por la moción; señora Dora Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, ausente; señora alcaldesa, Genny Ron Bustos, por la moción. *El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cuatro señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa se aprueba el Acta de sesión Ordinaria N°. 025-SG-GADMP-2017.* El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 088-2017

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 025-SG-GADMP de 22 de Junio del 2017.

QUINTO PUNTO: *Tratar en segundo debate la REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUTUMAYO EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-* La señora alcaldesa manifiesta que el día de ayer domingo se realizó la socialización de la Ordenanza conjuntamente con los señores comerciantes, propietarios de locales comerciales, tiendas, bares, cantinas, billares, Karaoke, Nigh Clubs, etc. explica que los comerciantes proponen que el horario de atención para las tiendas, abarrotes, comisariatos, se extienda hasta las 23H00. (en este momento se integra a las sesión el señor concejal Flavio Javier Yungasaca, siendo las 14H45). Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y solicita que por secretaria se de lectura al Oficio



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



N°. 184-SC-2017, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Luego de la lectura del referido oficio por parte del señor secretario, el señor concejal Meneses solicita a la señora alcaldesa acoja la sugerencia de la comisión que determina que dicha ordenanza pase al Procurador Sindico para que sea revisada y analizada jurídicamente antes de que sea aprobada por el seno de concejo. Manifiesta que en la reunión mantenida con el señor Intendente se explicó que para tratar de alargar los horarios de atención de los propietarios de locales comerciales, es necesario provocar reuniones de trabajo con autoridades Nacionales; Ministros del Interior, de Turismo, etc., a fin de que declaren al cantón Putumayo, como un cantón turístico, una zona deprimida, de migración de la población, etc. Solicita la palabra el señor Concejal Segundo Fidel Castro y dice que es de preocupación el contenido del Art. 8 de la ordenanza que dice: "Sanción para la compra, venta y entrega de bebidas alcohólicas en el espacio público. Sera sancionado por el comisario Municipal a quienes infrinjan o incumplan con el uso indebido del espacio público, horarios de funcionamiento con un día de trabajo comunitario que será coordinado con la Policía nacional y el retiro del producto. Se debe aclarar el contenido del artículo en referencia; no es coherente; en título se habla de quienes compren, vendan entreguen gratuitamente bebidas alcohólicas, y posteriormente dice se sancionarán a quienes infrinjan o incumplan con el uso indebido del espacio público. Solicita además se realice una socialización masiva de la ordenanza con los consumidores consuetudinarios de alcohol para que se enteren de las sanciones propuestas. Sin embargo lanza como moción que la mencionada Ordenanza pase a conocimiento del señor Procurador Síndico, a fin de que realice las observaciones y recomendaciones pertinentes, para que sea socializada y aprobada en Segundo Debate. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, proponente de la moción; señorita Ruth Marisol Meneses; Voto razonado; La ordenanza que se está tratando de aprobar ya fue analizada en la Comisión, conjuntamente con el señor Intendente, incluido el Dr. Marco Cruz Montero, Procurador Sindico, por tanto su Voto en contra; señor concejal Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción; señora Dora Noteno, por la moción; Flavio Javier Yungasaca, no participa de la votación; señora alcaldesa, Genny Ron Bustos, cree que la necesidad de la ciudadanía es imperiosa por tratar de recuperar el nivel económico de sus familias con la implementación de horarios que les permita brindar mejores servicios; la ordenanza fue discutida con el Intendente y es deber del municipio aprobar dicha Ordenanza; su Voto en contra. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de tres señores concejales; dos Votos en contra, incluido el voto de la señora alcaldesa. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PUTUMAYO**

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



RESOLUCION N°. 089-2017.

QUE LA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN PUTUMAYO EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO pase a conocimiento del señor Procurador Síndico, a fin de que realice las observaciones y recomendaciones pertinentes, para que sea socializada y aprobada en Segundo Debate; menos el literal (i).

PUNTO SIETE:- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora alcaldesa, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 15H50.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


SRA. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP



Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO
